

RESOLUCION Nº 21353

VISTO:

El expediente CO-0062-01569011-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de carteles o letreros que contengan acciones y/o medidas a realizar ante situaciones de acoso o violencia de género en todas las paradas del Transporte Público de Pasajeros por colectivo, METROFE y aquellas que posean escaparates.

Art. 2.º:El cartel deberá tener como mínimo las medidas de 36 cm de ancho por 22 cm de alto y exhibir de forma perfectamente legible y visible las siguientes consideraciones:

- a) Contener las siguientes líneas telefónicas de ayuda: Línea Gratuita 144 – 911 - Comisaría de la Mujer 4619923 - Centros Territoriales de Denuncias 4815578/4559785 - Área de Género y Diversidad Sexual 4571525/4571666 - Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual 4619923 - Atención Ciudadana 0800-777-5000 de la Municipalidad.
- b) Descripción de conductas de acoso o violencia de género para que el usuario detecte con facilidad tales situaciones.
- c) Ubicarse en un lugar de fácil detección para el usuario.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01569011-8 (PC)